

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA RODEO EN LOS AROMOS

DECRETO EXENTO N° 610 /

LAS CABRAS, 16 ABR. 2009

**CONSIDERANDO:**

Solicitud presentada por la Junta de Vecinos Los Aromos, representada por su presidente don Julio Orellana, en el sentido que se le autorice realizar Rodeo, el día 17 de mayo de 2009, a beneficio de don Alonso Campos Grez, quien se encuentra enfermo, a realizarse en la medialuna del Sr. Valencia, ubicada en calle nueva.

**VISTOS:**

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.

**DECRETO:**

1. **AUTORIZASE**, a la Junta de Vecinos Los Aromos, representado por su presidente don Julio Orellana, para realizar Rodeo, el día 17 de mayo de 2009, a beneficio de don Alfonso Campos Grez, a realizarse en la medialuna del Sr. Valencia, desde las 09:00 horas.

2. Será responsabilidad de don Julio Orellana, el realizar las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

3. Será responsable del buen funcionamiento de esta actividad, don Julio Orellana.

4. **EXENTO**, del pago de los derechos municipales.

5. Sin venta de bebidas alcohólicas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS  
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME FABIA REYES  
ALCALDE